

DOCUMENTOS
DE TRABAJO AREANDINA
ISSN: 2665-4644

Facultad de Ciencias
Administrativas, Económicas
y Financieras
Sede Bogotá



FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COLOMBIA

VALERIA SOFÍA DE LA PEÑA MUÑOZ
LAURA DAYANA BUSTOS LATORRE
DANIELA FERNANDA RINCÓN MOYANO
NELSON DUVÁN HERNÁNDEZ NEME



Las series de documentos de trabajo de la Fundación Universitaria del Área Andina se crearon para divulgar procesos académicos e investigativos en curso, pero que no implican un resultado final. Se plantean como una línea rápida de publicación que permite reportar avances de conocimiento generados por la comunidad de la institución.

FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COLOMBIA

Valeria Sofía De La Peña Muñoz

Estudiante del Programa de Mercadeo y Publicidad, Fundación
Universitaria del Área Andina, sede Bogotá.
Correo electrónico: vde11@estudiantes.areandina.edu.co

Laura Dayana Bustos Latorre

Estudiante del programa de Administración de Empresas,
Fundación Universitaria del Área Andina, sede Bogotá.
Correo electrónico: lbustos18@estudiantes.areandina.edu.co

Daniela Fernanda Rincón Moyano

Profesional en entrenamiento deportivo, Fundación Universitaria
del Área Andina, sede Bogotá.
Correo electrónico: drincon41@estudiantes.areandina.edu.co

Nelson Duván Hernández Neme

Profesional en Entrenamiento Deportivo, Fundación Universitaria
del Área Andina, sede Bogotá.
Correo electrónico: nhernandez34@estudiantes.areandina.edu.co,

Cómo citar este documento:

De La Peña Muñoz, V. S., Bustos Latorre, L. D., Rincón Moyano, D. F. y Hernández neme, N. D. (2021).
Feminicidio y violencia contra la mujer en Colombia. *Documentos de Trabajo Areandina* (2021-1).
Fundación Universitaria del Área Andina. <https://doi.org/10.33132/26654644.2017>

Resumen

La investigación “Feminicidio y violencia contra la mujer en Colombia” tuvo como fundamento el interés de comprender cómo afectó la pandemia de COVID-19 a la sociedad colombiana, en cuanto a estos dos delitos, logrando identificar las principales problemáticas y causas que generó un aumento elevado en los casos de feminicidio y la crueldad contra la mujer en este periodo. La investigación se realizó con una serie de encuestas dirigidas a 30 mujeres que hayan experimentado algún tipo de violencia, en cualquier etapa de su vida, con el fin de verificar si la violencia contra ellas aumentó en la emergencia sanitaria. Se evidenció que la mayoría de mujeres habían sido maltratadas psicológica, verbal o físicamente, donde gran parte de las mujeres aseguró que esto había sido producto del estrés económico que generó el COVID-19. Se concluyó que en época de pandemia la dureza y la violencia contra la mujer y los feminicidios aumentaron debido a las circunstancias mundiales de cuarentena, toque de queda, el home office, entre otros eventos; en donde se abre una brecha psicológica en la cual los victimarios pueden desarrollar un mayor grado de estrés y emociones tóxicas las cuales frecuentemente se transforman en violencia. Es por esto que, desde la educación impartida en la infancia, en casa, se deben inculcar valores sobre la igualdad hacia las mujeres, a su vez, implementar mayores medidas de castigo a los agresores por parte de las autoridades y mantener a las mujeres informadas sobre sus derechos y a donde pueden acudir en caso de ayuda.

Palabras clave: agresores, feminicidio, pandemia, problema social, violencia contra la mujer.

Introducción

La presente investigación contiene información clara acerca del feminicidio y el arrebato abusivo contra la mujer en Colombia, que se pueden definir como las acciones que comprenden las agresiones psicológicas, físicas y, en especial, el feminicidio de



estas por diferentes razones. Estos eventos conducen a una problemática social bastante grande, y la investigación propuesta se llevó a cabo por el interés de comprender cómo afectó la pandemia a la sociedad colombiana en cuanto al feminicidio y la violencia contra la mujer; por otra parte, conocer más a fondo los conceptos, causas y maneras para contribuir a erradicar este problema social.

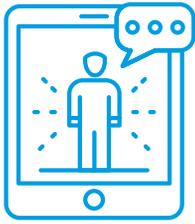
En el marco de la violencia y feminicidio contra la mujer, la investigación se realizó con una serie de encuestas dirigidas a 30 mujeres que hayan experimentado algún tipo de violencia en cualquier etapa de su vida y verificar si la violencia contra ellas aumentó durante la pandemia del COVID-19. Igualmente, para complementar esta investigación y recibir más conocimiento de otros autores, se utilizó el motor de búsqueda de Google Scholar, el cual permitió y dio la oportunidad de consultar diferentes fuentes y artículos que fueron de gran ayuda.

El objetivo de este trabajo es identificar el por qué se tuvo un aumento considerable de agresiones contra la mujer y los feminicidios debido a la pandemia, a su vez, determinar posibles soluciones para erradicar esta violencia que ha causado grandes daños a las mujeres.

Antecedentes

Acosta Parada y De La Espriella (2015) en su artículo, y mediante investigaciones y exámenes al libro que escribió Fernando González Santos en honor a Rosa Elvira Cely, llamado *La vida es Rosa*, hablan sobre el brutal caso de feminicidio de Rosa Elvira Cely, sucedido el 24 de mayo del 2012 en el Parque Nacional de Bogotá. En este libro, la hermana de la víctima afirma que: “

En los cinco días que mi hermana estuvo viva, tras el ataque contra ella, me enfrento a una serie de vulneraciones de derechos. En ese momento existía una ley, la 1257 desde 2008,



y ninguna de las instituciones garantiza la vida de Rosa Elvira: ni la atención, ni la denuncia, absolutamente nada (p.1)

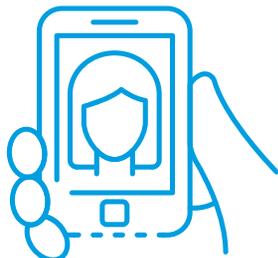
Debido a este caso, se incitó a la creación de la ley de 1761 de 2015; tres años más tarde del brutal feminicidio de Rosa Elvira Cely a manos de su compañero de clase, Javier Velasco Valenzuela.

Por otra parte, se analiza en su estudio aspectos sobre el concepto de violencia contra la mujer y el impacto que ha tenido el COVID-19 sobre la misma. Agámez Llanos y Rodríguez Díaz (2020) afirman que se la enseñanza recibida en el hogar, la escuela y las comunidades tienen un papel fundamental en el origen de la violencia contra la mujer (VCM). En las familias existen posturas que normalizan la violencia, ya que en los hogares con la corrección física durante la infancia se mantiene la creencia de que la brusquedad es necesaria para moldear la conducta y solucionar conflictos.

Frente al siguiente estudio, se identifican las posibles soluciones o alternativas para mitigar este problema social. Se señala que en nuestro país hay varios mecanismos para enfrentar la violencia contra las mujeres, entre estas herramientas está la Ley 1257 de 2008, que estipula normas para así garantizar la vida libre de la violencia, vida sexual, laboral, económica y psicológica; la Ley 4799 de 2011 emite las disposiciones de protección para todas las mujeres con ayuda del Ministerio de Justicia y otros más. De este modo, en esta investigación se proponen estrategias tales como hacer visibles los mecanismos descritos anteriormente, creando la divulgación de esta información en los llamados “espacios seguros”, donde las mujeres podrán reportar casos en las tiendas de la ciudad, como Justo y Bueno o Farmatodo, para que la Policía active el protocolo generado para estos casos,

Otra estrategia que sería muy práctica es la de inculcar desde las escuelas el respeto hacia la mujer, a su vez, impartiendo similar educación en iglesias, institutos, juntas comunales y otros escenarios; puesto que estos factores influyen en este problema y así crear conciencia en todas las personas. Crear conciencia es el mayor acto de rebeldía que impactará la epidemia en que se

Se señala que en nuestro país hay varios mecanismos para enfrentar la violencia contra las mujeres...



ha convertido la violencia contra la mujer, permitiendo protección, alivio y reintegro. (Espinosa-Bejarano, 2020).

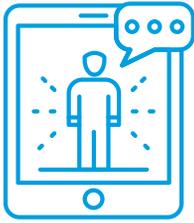
Para impedir un problema social como la violencia contra la mujer, es necesario entender sus causas. Frente a la colisión epidemiológica clásica de “factores de riesgo”, central en el agresor o en la víctima y desde la visibilidad de la epidemiología social, se han propuesto diseños únicos y más complejos. Heise propone «un marco ecológico integrado» para el aprendizaje y el entendimiento de la violencia contra la mujer. Este ambiente estudia los factores que actúan en 4 ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural (Ruiz-Pérez *et al.*, 2006).

En contexto a los anteriores ámbitos, se habla sobre un modelo multinivel en el cual no hay una posibilidad de tener un factor Causal, sino la combinación de varios factores que transitan en varios niveles llevando a cabo la protección de la violencia. Se menciona que algunas características con relación al tema como la especie y relaciones sexuales, también se manifiesta tanto en la familia como en la comunidad teniendo en cuenta el más grande contexto social mencionando, los medios de comunicación ya que aquí se parte de lo negativo (combaten) y lo positivo (refuerzan) (Ruiz-Pérez *et al.*, 2006).

Desarrollo del tema

Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer abarca acciones como agresiones psicológicas, físicas, o incluso llegar al asesinato. Ha estado siempre a lo largo de los años en todas las culturas y sociedades junto con la discriminación y desigualdad.



La desigualdad que se ha generado entre mujeres y hombres va desde tiempos antiguos, en la religión se puede evidenciar que tienen el ideal de que por naturaleza la mujer es más débil...

Antecedentes históricos de la violencia contra la mujer

Desde la época de nuestros antepasados, la violencia se ha considerado parte de la cultura y hasta cierto punto se ha aceptado la violencia como parte de la familia. La violencia y la agresión siempre han existido a lo largo de la historia y seguirán estando presente hasta que no se cree conciencia en la sociedad, buscando formas para erradicar esta violencia que ha arruinado en muchas ocasiones la vida de las mujeres.

La violencia que se practica contra las mujeres se puede dar en distintos contextos sociales, culturales y económicos, no importa la religión, creencias, clases sociales o incluso la educación.

La desigualdad que se ha generado entre mujeres y hombres va desde tiempos antiguos, en la religión se puede evidenciar que tienen el ideal de que por naturaleza la mujer es más débil que los hombres. En los matrimonios antiguos se tenía la creencia de que la mujer era propiedad del esposo y como tal la mujer no tenía control alguno de ella o de sus hijos.

Desde la antigua Roma, el hombre tenía el poder sobre las mujeres que conviven con él, podía venderla, castigarla o matarla si así lo quisiera. En el año 400 a. C, se establecía que el esposo era un dios al que la mujer tenía que idolatrar y hacerle caso en todo. En Francia cuando un hombre asesinaba a su esposa no había justicia, puesto que se podía arrepentir mediante un juramento sin recibir castigo alguno. En los siglos xv y xviii ocurrieron alrededor de 60 000 muertes de mujeres por el simple hecho de que fueron acusadas de brujería.

Con estos casos anteriormente mencionados, se puede evidenciar que la violencia contra la mujer es un gran problema, el cual nos acompaña desde tiempos históricos. Según Krantz y García-Moreno (2005), "

La violencia contra la mujer es un problema generalizado en todas las sociedades. Es una violación de los derechos humanos de la mujer y es también un problema de salud pública. Tiene consecuencias en todos los aspectos de la vida de la mujer, incluida su



salud, y aumenta el riesgo de muchas enfermedades físicas y mentales y de muerte. (p. 51, traducción propia)

Tipos de violencia a los que se someten las mujeres

- » Violencia contra la mujer causada por la pareja: es una de la violencia más común, puesto que la mujer en muchos casos han podido experimentar circunstancias de este tipo y puede llegar hasta el feminicidio este tipo de violencia.
- » Violencia física: este tipo de violencia pueden tomar acciones como puños, bofetadas, empujones, patadas, entre otras para fomentar dolor.
- » Violencia psicológica: aquí se puede encontrar humillaciones, insultos, palabras dolorosas, gritos, es decir, tratos verbales que indicar incitan el temor.
- » Violencia sexual: es cuando se somete a la mujer en un acto sexual no aceptado; realizarlo con una mujer incapacitada, bajo los efectos de alguna droga o alcohol, o solo obligarla aun estando de conciencia de sus cinco sentidos.

Se ha sensibilizado sobre estos tipos de violencia hasta hace un tiempo, puesto que antes las personas lo veían como algo normal de la vida cotidiana. Gracias a los movimientos feministas, con el transcurso de los años, se ha logrado cambiar esa perspectiva sobre este tipo de violencia, ya que no es común ni mucho menos debe aceptarse la violencia. La conciencia sobre esta violencia y su no tolerancia se ha dado gracias a la lucha por los derechos de las mujeres, para que no se tenga que volverse costumbre violencia física psicológica o sexual.

El comportamiento violento en este contexto suele ser producto de un estado emocional intenso como la ira, la cual existe una interacción con otras actitudes o sentimientos previos de hostilidad, una lista de conductas pobres (déficits de habilidades de comunicación y de solución de problemas o depen-

Se ha sensibilizado sobre estos tipos de violencia hasta hace un tiempo, puesto que antes las personas lo veían como algo normal de la vida cotidiana.



dencia emocional) y unos puntos precipitantes, entre otros; así como los estados de estrés, el abuso de alcohol o drogas, incluso, los celos (Echeburúa y Amor, 2016)

Ciclo de violencia que surge en la relación de pareja

Existe un ciclo de violencia el cual puede aparecer en muchas relaciones de pareja. Este ciclo suele padecerlo, en su mayoría, las mujeres que tienen una pareja sentimental cuya personalidad agresiva o violenta. Según el estudio de Cuervo Echeverri *et al.* (2017), el ciclo de violencia MCP se describen 3 fases y factores en común, antes, durante y luego de la violencia. Estos permanecen a través del tiempo y se dan de la siguiente manera.

Primera fase

- » Incertidumbre. Hace representación sobre la acción de pensar de forma ya sea repetitiva o ya sea constante en la víctima, llevando a un término de ansiedad y estrés el miedo por la terminación de su relación, ya que hay una amenaza primaria (directa e indirecta) con dejar, abandonar o echar a la pareja, generando la incertidumbre en la mujer de la relación.
- » Detonante. Es algo así como el segundo capítulo del punto anterior, anexando que son más actos o palabras que llevan a conductas de violencia básicas.
- » Actos de tensión. Son acciones donde se precede a la violencia física y hace que haya una anticipación a la siguiente fase donde también se imparte una porción del castigo y hay actuación o sentimiento dolor en la parte emocional.

Segunda fase

- » Violencia. Es la acción o comportamiento que ejecuta el agresor sobre la víctima donde ya lo se simplifica y se puede decir



que parte desde un simple acto como un mordisco, y va hasta un empujón, una cachetada, un puño o una patada; teniendo en cuenta otros actos.

- » Defensa – autoprotección. Acción donde hay respuesta de la víctima para la protección de ella, en la que su respuesta será en el momento de la agresión.

Tercera fase

- » Reconciliación. Arrepentimiento y disculpa del agresor, pero sin ningún cambio con el tiempo, ya que la acción de violencia vuelve a suceder.
- » Justificación. Paso que va después de la reconciliación donde ya hay una aceptación de la víctima sobre lo sucedido; pero tiene muy en cuenta lo que ha hecho el agresor con ella.
- » Aceptación. La víctima vive su día a día con agresión y hay una aceptación de la violencia, ya que piensa que es una solución a los problemas que se presentan.
- » Dependencia. No hay una aceptación de la víctima sobre los actos de violencia, ya que lo que le impide tomar medidas es el temor a perder su pareja y eso hace que haya una continuidad del acto desde múltiples modalidades.

Violencia contra la mujer en la familia

Las mujeres pueden sufrir este tipo de violencia desde su niñez hasta incluso una persona mayor. Entre las características de esta violencia se encuentra el abuso sexual de las niñas por parte de cualquier familiar, extirpación total de los genitales, matrimonio no deseado, la violencia que se ejerce en muchas ocasiones sobre las empleadas de la casa, entre otras.

Las mujeres pueden sufrir este tipo de violencia desde su niñez hasta incluso una persona mayor. Entre las características de esta violencia se encuentra el abuso sexual...



Violencia contra la mujer dentro de la comunidad

Feminicidio o femicidio es la muerte de una mujer por asuntos de género o por el simple hecho de ser mujer. La violencia sexual llevada a cabo fuera de la pareja está dentro de este tipo de violencia. Aprieto sexual y violencia en el lugar de trabajo, demás instituciones y en el ámbito deportivo. Trata de mujeres en la que totalidad de las víctimas en el mundo son mujeres, niños y niñas. Otros tipos de castigos son la dedicación de las niñas pequeñas a templos. La prohibición de la segunda hija a casarse. El matrimonio con el hermano del marido fallecido. El maltrato de las viudas, en particular, la incitación a que se suiciden (Górak, 2011).

Violencia contra la mujer en conflictos armados

Górak (2011) afirma que “los homicidios, torturas, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes; violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, prostitución forzada; desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados; abortos forzados, embarazos forzados; esterilización compulsiva” son parte de la violencia ejercida sobre las mujeres en Iso escenarios de conflictos armados y guerras. (p. 7, traducción propia)

Características del agresor

Existen agresores los cuales tienen ciertas características que los identifican como personas violentas. Algunas características son:

- » Ser posesivo.
- » Trata de que su pareja no vea a sus amigos ni familiares.
- » Tiene un fuerte temperamento.
- » Culpa a su pareja por las acciones violentas que toma.
- » En muchas ocasiones el agresor tuvo problemas en la niñez



- » Es consumidor de alcohol o drogas frecuentemente.
- » Puede que cuando haya vivido con su familia haya visto acciones violentas por parte de cualquier integrante de la casa y las vea como parte de la normalidad familiar.
- » Tiende a ser muy machista.

Cifras sobre violencia contra las mujeres en Colombia debido a la pandemia COVID-19

Según Trujillo (2020), entre el 25 de marzo y el 11 de abril de 2020 cuando empezaban las medidas por la pandemia, un informe de SISMA mujer, público que las llamadas a la línea 155 aumentaron un 129,15 %, esto da a entender que las llamadas pasaron de 964 en 2019 a 2209 en el 2020. Las llamadas por violencia intrafamiliar aumentaron en 141,91 % y las llamadas por delitos sexuales se incrementaron en 76,47 %.

La Fundación Femicidios Colombia aseguró que de los 110 feminicidios que ocurrieron en 2020, 47 pasaron durante la cuarentena, donde el 68 % de los casos, las parejas o exparejas sentimentales han sido los victimarios.

Estas cifras alarmantes evidencian que debido a la pandemia de COVID-19 los casos sobre la violencia contra la mujer aumentaron considerablemente, padeciendo violencia psicológica, violencia física, violencia sexual o feminicidios.

Maneras para ayudar a disminuir la violencia contra la mujer

Se ha puntualizado que la enseñanza recibida en el hogar, la escuela y las comunidades rescata un papel fundamental en el origen de la violencia contra la mujer. En las familias se presentan situaciones que la normalizan, ya que en los hogares con la corrección física durante la infancia se mantiene la

La Fundación Femicidios Colombia aseguró que de los 110 feminicidios que ocurrieron en 2020, 47 pasaron durante la cuarentena...



creencia de que la violencia es necesaria para moldear la conducta y resolver enfrentamientos (Agámez Llanos y Rodríguez Díaz, 2020).

Frente a un estudio se identifican las posibles soluciones o alternativas para mitigar este problema social, en el que se señalan que en nuestro país existen varios tipos de mecanismos para desafiar la violencia contra las mujeres, entre estas herramientas esta la Ley 1257 de 2008 que estipulo normas para garantizar la vida libre de violencia, vida sexual, laboral, económica y psicológica; la Ley 4799 de 2011 la cual emite medidas de protección para todas las mujeres con ayuda del Ministerio de Justicia y otros más. De este modo, en esta investigación se proponen estrategias para hacer visibles los mecanismos descritos anteriormente, creando la divulgación de esta información en los llamados “espacios seguros”, donde las mujeres podrán reportar casos en las tiendas de la ciudad, tiendas como Justo y Bueno o Farmatodo, inclusive, para que la Policía active el protocolo para este tipo de violencia. Otra estrategia que sería muy práctica es la de inculcar desde las escuelas el respeto hacia la mujer, a su vez, impartiendo esta educación y enseñanza en iglesias, institutos, juntas comunales, así como los factores que influyen en este problema y así crear conciencia en todas las personas. Igualmente, crear conciencia es el mayor acto de rebeldía que impactará la epidemia en que se ha convertido la violencia contra la mujer, permitiendo protección, alivio y reintegro (Espinosa-Bejarano, 2020).

Feminicidio

El feminicidio se logra apreciar como un delito de odio, La Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia (2018) afirma que “la acción de feminicidio surgió por primera vez en el texto *A Satirical View of London at the Commencement of Nineteenth Century* (1801) para denominar ‘el asesinato de una mujer’; y fue el término utilizado para describir los hechos violentos cometidos en contra de las mujeres” Fue utilizado por primera vez para tes-

“la acción de feminicidio surgió por primera vez en el texto *A Satirical View of London at the Commencement of Nineteenth Century* (1801)



timoniar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes Contra las Mujeres, en Bruselas en 1976, y luego empleado por Mary Anne Warren, en 1985, en su libro *Gendercide: The implications of sex selection*. En 1992, Radford y Russell, en su clásico texto *Femicide*, refieren que el femicidio es una de las dimensiones

[...] más desgarradoras y sensitivas de la ferocidad masculina y se ubica en el extremo final del terror contra las mujeres, el cual incluye una gran diversidad de abusos verbales y físicos, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual, el incesto y el abuso sexual infantil extra familiar, al igual que la agresión psicológica.

El femicidio en Colombia

Naturalmente existen 3 etapas:

Fenómeno social

El femicidio “se practica todos los días y en todos los ámbitos; constituye la declaración concreta de la diferencia y la discriminación por razones de género y uno de los abusos de derechos humanos más recurrentes y generalizados en el mundo; el derecho a la seguridad, la integridad, la libertad y la dignidad de la persona” (Górak, 2011). La violencia contra las mujeres y las niñas imposibilita el goce de sus derechos y libertades en pie de semejanza con el hombre. En la mayoría de las veces es perpetrada para conservar y reproducir situaciones de subordinación, y pone en peligro a la víctima de tal manera que puede derivar en su muerte.

Niñas, mujeres jóvenes, adultas y de edades avanzadas viven en riesgo persistente de sufrir algún tipo de violencia en diferentes ámbitos, y prácticamente todas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de violencia o han vivido su amenaza por el simple hecho de ser mujeres. (Górak, 2011)

El femicidio “se practica todos los días y en todos los ámbitos; constituye la declaración concreta de la diferencia y la discriminación por razones de género...”



CSDJ: Corte Suprema de Justicia

El 4 de marzo de 2016 en la Corte Suprema de Justicia se dictó la primera sentencia acerca del reconocimiento del feminicidio. La situación que origina esto es que: el acusado se desempeñaba como esposo de la víctima, con quien tuvo una hija, que para el momento de los hechos tenía seis años de edad. A los tres años, antes de lo sucedido (homicidio), en una acción agredió a la víctima, donde al final le género nueve puñaladas a su esposa, según el testimonio de un familiar de la mujer refiriéndose que lo hizo en el marco de un ataque de celos. Luego, aun cuando la víctima se hallaba en recuperación, el victimario se quedó con ella, en contra de su voluntad, con el propósito de amenazarla y llevarse a la hija si lo obligaban a retirarse. Afirma el familiar (hermana) que nunca dejó de tener una intención de intimidación y acusación, hasta hostigarla, incluso en algunos momentos diciéndole que solo era de él, de nadie más y que si pasaba algo, de este modo terminaría muerta. El caso fue resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del 16 de noviembre de 2009 (Huertas Díaz y Jiménez Rodríguez, 2016, p.117).

El delito

En el 2015, en el mes de julio, Colombia realiza una aprobación de la ley "Rosa Celys", en memoria de una mujer la cual fue una víctima de feminicidio. Un caso brutal del feminicidio. Este caso y ley propuso algunos de los comportamientos que llevan a una muerte violenta para las mujeres, algunas de estas conductas son: intentar instaurar o mirar opciones asertivas pero nulas al volver a una relación de pareja con la víctima y seguir teniendo una relación familiar o conyugales; utilizar el cuerpo de la víctima para obtener una satisfacción de impulsos sexuales o cometer actos de cercenamiento genitales o cualquier otro tipo de agresión, sufrimiento físico y/o psicológico.

La norma encuentra una clara justificación en la responsabilidad de garantizar el respeto y tener un reconocimiento de los



En Colombia, el sistema judicial y penal junto con otros profesionales han venido trabajando para evitar la vulneración de los derechos...

derechos humanos de las mujeres a cargo del Estado, que procede de los tratados suscritos por la nación con las comunidades internacional. Incluye también el compromiso de adoptar medidas legislativas que se inclinen a asegurar su goce efectivo tanto también las garantías de protección y el acceso a un recurso efectivo para la realización de la justicia clara. Estas se delimitan a través de la expedición de nuevas leyes, así como la aprobación o reforma de las normas existentes que resulten contradictorias con contenido y alcance del tratado. Estas medidas legislativas, en específico cuando se trata de los derechos a la vida, la integridad física y psíquica de las personas, incluyen también las normas penales destinadas a sancionar los sucesos que constituyen atentados contra los derechos de la mujer. En Colombia, el sistema judicial y penal junto con otros profesionales han venido trabajando para evitar la vulneración de los derechos que la mujer, resaltando especialmente el de la vida. Aun así, diariamente, el Observatorio de Femicidios Colombia registra en su boletín informativo muertes de mujeres de diferente edad, clase social, o cultural (Termini *et al.*, 2020).

Los tipos de feminicidios

- » Femicidio íntimo: asesinato que comete el agresor, en el cual hay vínculo íntimo con la víctima.
- » Femicidio no íntimo: asesinato que comete el agresor, el cual no tiene ningún tipo de relación con la víctima.
- » Femicidio infantil: asesinato de una niña menor de 0 hasta los 14 años, este homicidio es cometido por el agresor que tiene una relación de responsabilidad y confianza con la menor de edad.
- » Femicidio familiar: asesinato de una mujer que tenga parentesco con el agresor.



- » Femicidio por prostitución: es el asesinato de una mujer que ejerce como trabajo la prostitución; este crimen es cometido por uno o varios agresores, ya que se lleva a cabo por la estigmatización social dando a cabo algunas referencias como: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada” (Munévar, 2012).

Características del agresor

El perfil de un hombre que puede cometer feminicidio es:

- » Trastorno paranoide de la personalidad.
- » Trastorno esquizoide de la personalidad.
- » Trastorno de la personalidad por dependencia.
- » Trastorno obsesivo compulsivo.
- » Trastorno de la personalidad histriónica.

Cifras sobre el feminicidio en Colombia

En Colombia, la cuestión acerca de la agresión intrafamiliar o también llamada violencia femenina (doméstica) es la principal causa en donde las mujeres son asesinadas, un 11,7 % de los 1444 casos referenciados son por violencia doméstica, aunque se desconocen las circunstancias de los hechos en un 65 %. Contando únicamente los casos en que se tiene información sobre las condiciones en que ocurrió el homicidio, la violencia intrafamiliar fue el motivo que dio lugar al hecho en el 34 % de los casos, seguida de un 29 % en que la circunstancia fue la violencia interpersonal y el 21 % la violencia sociopolítica (Huertas Díaz y Jiménez Rodríguez, 2016).



Los 125 casos identificados de asesinatos perpetrados por la pareja o expareja competen a hechos de feminicidio, es decir, cada 3 días fue asesinada una mujer por el hecho de serlo, lo que da como producto una tasa del 81 % de homicidios en los que la víctima es una mujer (Huertas Díaz y Jiménez Rodríguez, 2016).

Cifras del feminicidio en Colombia en medio de la pandemia por COVID-19

En el 2020, durante la medida de cuarentena que se vivió debido a la pandemia por el COVID-19, creó un entorno en el que se intensifican los factores de violencia, la desigualdad y la discriminación, ocasionando un aumento sobre los casos de feminicidios en un 9,4 % en comparación con el año anterior. Los departamentos en los cuales se registran la mayor cantidad de feminicidios son: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Bogotá.

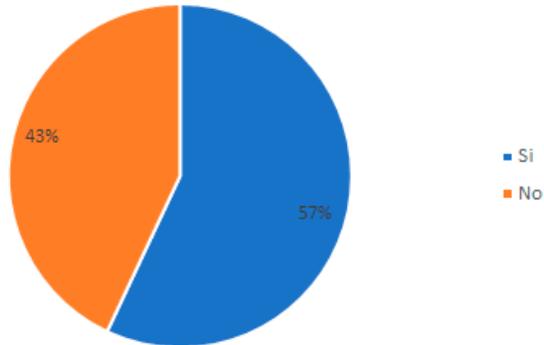
Resultados

La investigación se desarrolló con la ayuda de formularios de encuesta las cuales se les realizó a 30 mujeres para adquirir una mayor información sobre el impacto que ha generado el COVID-19 en cuanto a la violencia contra la mujer y el feminicidio, para así tener conocimiento de si sufren o han sufrido algún tipo de violencia en tiempos de pandemia. Es importante destacar que las respuestas proporcionadas por los sujetos de estudio evidencia que a causa de la pandemia }por el COVID-19 muchas mujeres sufren o han sufrido de violencia durante esta emergencia sanitaria. A continuación, se podrá visualizar las respuestas de las preguntas que se le hicieron a los sujetos de estudio.



¿Ha sido víctima de violencia durante la pandemia?

FIGURA 1. VIOLENCIA EN LA PANDEMIA.

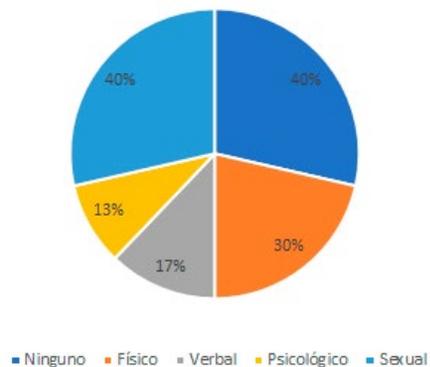


Fuente: elaboración propia.

En la figura 1, se puede observar que el 57 % de la población encuestada indicó que sí ha sido víctima de violencia durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, mientras que el 43 % respondió que no.

Si ha sufrido de violencia durante la pandemia: ¿Qué tipo de maltrato ha recibido?

FIGURA 2. TIPOS DE MALTRATO.



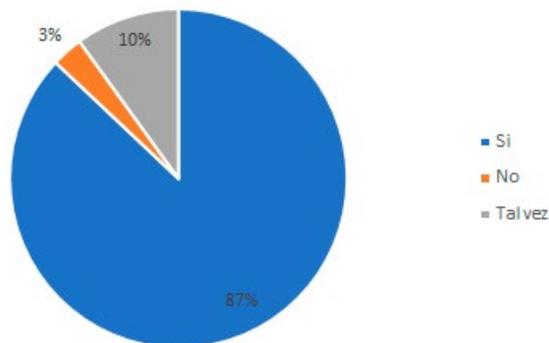
Fuente: elaboración propia.



En términos del tipo de maltrato que han recibido estas mujeres encuestadas, se encontró que el 30 % ha sufrido de maltrato físico, el 17 % maltrato verbal, el 13 % de la población maltrato psicológico y el otro 40 % ningún tipo de maltrato (figura 2).

¿Cree usted que debido a la pandemia aumentaron los casos de feminicidio y violencia contra la mujer?

FIGURA 3. AUMENTO DE VIOLENCIA Y FEMINICIDIO.



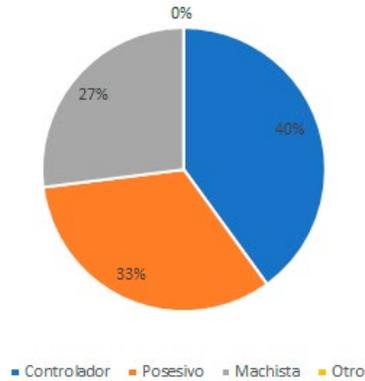
Fuente: elaboración propia.

Podemos apreciar en la figura 3 que un 87 % de las mujeres encuestadas sí creen que debido a la pandemia aumentaron estos delitos, por otra parte, el 10 % respondió tal vez, y finalmente, el 3 % respondió que no.

Según su opinión: ¿Cuál cree usted que es la característica más común en el agresor?

En cuanto a las características que las mujeres creen que es más común en el agresor (figura 4), un 40 % respondió que se caracterizan por ser controladores, el 33 % asegura que son posesivos y el otro 27 % apuntan a que el agresor es machista.

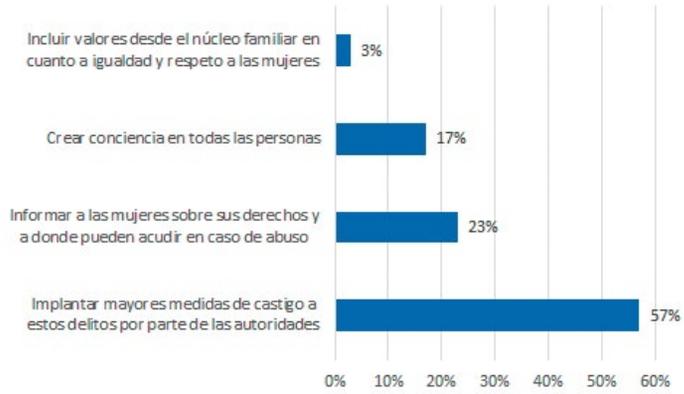
FIGURA 4. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR.



Fuente: elaboración propia.

¿Cuál cree usted que sería una buena forma de disminuir la violencia o feminicidios en nuestro país?

FIGURA 5. FORMA DE DISMINUIR LA VIOLENCIA O FEMINICIDIOS.

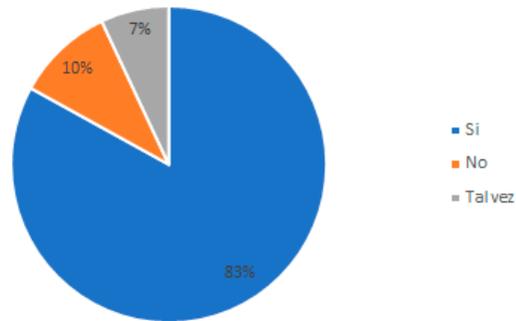


Fuente: elaboración propia.

La figura 5 nos indica que el 57 % de la población respondió que implementar mayores medidas de castigo a estos delitos por parte de las autoridades era la mejor solución; el 23 % asegura que transmitir a las mujeres de sus derechos podría disminuir la violencia contra las mismas; un 17 % señaló que crear conciencia en las personas era la mejor manera para manejar esta situación; y, finalmente, el 3 % restante respondió que el inculcar valores desde el núcleo familiar podría ser la solución para disminuir el feminicidio y violencia contra la mujer.

Si usted ha sido víctima de violencia: ¿Ha recibido algún tipo de ayuda de parte de una institución?

FIGURA 6. AYUDA POR UNA INSTITUCIÓN.

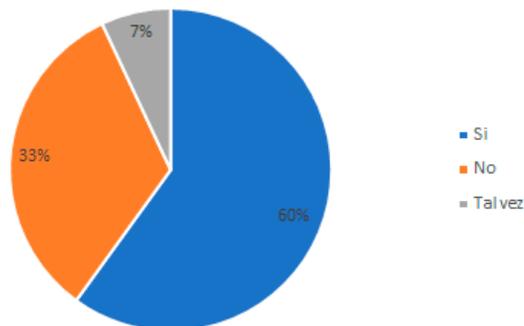


Fuente: elaboración propia.

Se evidencia en la figura 6, que el 83 % de las mujeres encuestadas respondió que no han recibido algún tipo de ayuda por parte de una institución; a su vez, el 10 % señaló que sí han recibido ayuda y el otro 7 % tal vez.

¿Alguna vez sufrió algún tipo de maltrato en su infancia?

FIGURA 7. MALTRATO EN LA INFANCIA.



Fuente: elaboración propia.

Dentro de la población encuestada, la figura 8 señala que se encontró que un 60 % sí sufrió algún tipo de maltrato en su infancia, mientras que el 33 % no; por otra parte, el 7 % respondió que tal vez.



Discusión

Debido a la delicadeza del problema, a la recolección de datos y el análisis de los resultados, las variables de los otros estudios que nos dan respuesta al incremento de casos de violencia contra la mujer en la pandemia y en relación con la encuesta realizada y aplicada, los resultados nos indican que del 100 % de las mujeres encuestadas, un 57 % ha sido víctima de violencia contra la mujer, contra un 43 % que aseguran no haber sido víctimas de violencia. Aun así, se puede observar que sigue siendo un porcentaje muy alto de mujeres que sufren de maltrato. Se tuvieron en cuenta otras variables como el tipo de violencia, si esta era física, verbal, sexual o psicológica; las causas que incidieron en el incremento de la violencia; el nivel socioeconómico; la relación entre el agresor y la víctima; las características del agresor; las causas y los tipos de feminicidio.

Con base en el estudio realizado (violencia contra la mujer en la comunidad), los resultados que nos brindó la investigación es que el 48 % de las mujeres de la comunidad fueron víctimas de violencia y comparados con los resultados obtenidos en nuestra encuesta que fue de un 57 %, se puede observar que no hay mucha diferencia en los casos en los que las mujeres son víctimas de maltrato. Igualmente, se evidencia que en los resultados comprobamos el porcentaje en las edades de las diferentes mujeres encuestadas, en las cuales prevalecieron las mujeres adultas (29 %), seguidas de las adultas jóvenes (9,4 %) y las adultas mayores (4,8 %). También se observaron a las mujeres violentadas según su ocupación, se evidenció que las amas de casa fueron las más violentadas con un 40,6 %.

Cada una de estas variables nos da un incremento absurdo de lo que tienen que vivir nuestras mujeres en el día a día. Con base en los resultados parece algo difícil no sentirse expuesto o tener empatía con la situación de estas mujeres, que siguen dando testimonio de fuerza y resiliencia pese a la impunidad que hay en estos delitos, que prima en las consecuencias tal como se ve en la

Cada una de estas variables nos da un incremento absurdo de lo que tienen que vivir nuestras mujeres en el día a día. Con base en los resultados parece algo difícil no sentirse expuesto...



encuesta aplicada. La implicación de juntar a la subjetividad de las víctimas remueve los propios razonamientos y concepciones previas de los investigadores sobre el hecho que estudian.

Este ejercicio implica un fuerte deterioro emocional, tanto para anunciar como para los investigadores, ya que al estudio del feminicidio le siguen dificultades y retos interesantes. Sin duda, el principal fue cómo abordar un tema que abre heridas y mueve fibras muy sensibles para todas las mujeres, en especial, aquellas que han sido víctimas de este tipo de violencia.

Conclusiones

Se realizó un desarrollo teniendo en cuenta la información que hemos adquirido a lo largo de la investigación, en donde se puede encontrar distintos debates y una comparación que se hizo con respecto a estudios actuales de gran relevancia sobre el tema del feminicidio. Igualmente, queriendo dar un significado mediante diversos puntos de vista al entorno con el que nos relacionamos cada día; logrando así una expresión positiva y significativa con el apartado introducción.

Como se ha visto, la violencia contra la mujer se puede presentar en múltiples formas: psicológica, física, sexual y hasta puede llegar a convertirse en un feminicidio; y este se puede presentar en distintos contextos sociales, culturales y económicos, no importa la religión, creencias, clases sociales o incluso la educación. La violencia se ha convertido en un rasgo significativo de la cultura de la mayoría de los países, a través del tiempo, y gracias a los movimientos feministas de la actualidad ha venido surgiendo una conciencia sobre este tema, el cual abarca a todo el mundo.

Se hace entrega de una reflexión, tanto teórica como práctica, la cual parte de la investigación que se ha llevado a cabo, resaltando más que todo una exhibición de las aportaciones y limitaciones. Debido al estudio realizado, se observa que en Colombia día a día se cometen más de 5 feminicidios en dife-



rentes ciudades, las regiones en los cuales se registran la mayor cantidad de feminicidios son: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Bogotá. Por otro lado, son más las veces en las que ocurre la violencia contra la mujer, sin que se llegue a cometer un feminicidio. Las denuncias acerca de la violencia contra la mujer en Colombia aumentaron drásticamente en un 129,15 % durante la pandemia de COVID-19 y la cuarentena que se tuvo que realizar, ya que muchas de las víctimas, tanto mujeres como niñas, viven con sus victimarios, volviéndose más vulnerables, esto comprueba que realmente existe la violencia en la población colombiana y se logra evidenciar que en la mayoría de los casos el principal victimario es una pareja sentimental, un padre o una persona cercana a la víctima. En Colombia, un 11,7 % de los 1444 casos presentados en 2019 son por violencia doméstica, la violencia intrafamiliar fue del 34 % de los casos, seguida de un 29 % en que la circunstancia fue la violencia interpersonal. En el 2020, se registró un aumento de feminicidios en un 9,4 % en comparación con el año anterior. Las llamadas que se realizaron a la línea 155 aumentaron, así las de violencia intrafamiliar se intensificaron en un 141,91 %, las llamadas por delitos sexuales incrementaron en un 76,47 %. La Fundación Feminicidios Colombia comunicó que de los 110 feminicidios que se cometieron en Colombia en el 2020, 43 % de los casos fueron durante la cuarentena, en esto el 68 % de los casos lo cometieron las parejas sentimentales, llamándole a esto uxoricidio o feminicidio íntimo.

Finalmente, se puede concluir que en época de pandemia por la COVID-19, la violencia contra la mujer y los feminicidios aumentaron debido a las circunstancias mundiales...

Finalmente, se puede concluir que en época de pandemia por la COVID-19, la violencia contra la mujer y los feminicidios aumentaron debido a las circunstancias mundiales que ocasionaron un cierre total de muchos escenarios, una cuarentena mundial, toques de queda, trabajo en la casa (*home office*), lo que ocasionó que se abriera una brecha psicológica y en la salud mental de las personas, en la cual los victimarios pudieron desarrollar un mayor grado de estrés y emociones tóxicas las cuales se transformaron en violencia, obligando a que las víctimas y victimarios compartan un mayor tiempo de convivencia, brindando facilidad de acceso a las víctimas —pues como se mencionó—, en la mayoría de los casos los victimarios son personas cercanas a la víctima.

Referencias

- Acosta Parada, M. P. y De La Espriella, M. F. (2015). *Todos tenemos una rosa. Violencia de género en Colombia: la lucha por el reconocimiento del feminicidio* [trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10554/34336>
- Agámez Llanos, V. A. y Rodríguez Díaz, M. A. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde El Caribe*, 37(1), vi-x. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/13358>
- Cuervo Echeverri, V., Vega López, L. I., Márquez Abril, A. y Román Velásquez, Á. A. (2017). Feminicidio, impunidad o seguridad jurídica en la política criminal colombiana. *Verba Iuris*, (37), 109-118. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.0.1027>
- Echeburúa, E. y Amor, P. J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *Terapia Psicológica*, 34(1), 41-40. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf>
- Espinosa-Bejarano, M. P. (2020). Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: "La violencia contra la mujer". *Salutem Scientia Spiritus*, 6(1), 181-186. <https://bit.ly/41VYfXE>
- Górak, R. (2011). Perturbations of isometries between Banach spaces. *Studia Mathematica*, 207(1), 47-58. <https://doi.org/10.4064/sm207-1-3>
- Huertas Díaz, O. y Jiménez Rodríguez, N. P. (2016). Feminicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito. *Pensamiento Americano*, 9(16), 110-120. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8713825.pdf>
- Krantz, G., & Garcia-Moreno, C. (2005). Violence against women. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 59(10), 818-821. <https://doi.org/10.1136/jech.2004.022756>
- Munévar, D. I. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. *Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28986.pdf>

Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., Blanco-Prieto, P., González-Barranco, J. M., Ayuso-Martín, P., Montero-Piñar, M. I., Sevillano Santamaría, M. L., de la Cueva Ortega, M., Bajo, R., de Santiago Hernando, M. L., Herranz Torrubiano, A., Gómez- Calcerrada, C. D., Garía Sacristán, M. J., Grandes Velasco, S., Maroto García, M. Á., Bonaplata Revilla, A., Castillo González, J., del Saz Moreno, V., Palomo, M., ... Garralón Ruiz, L. M. (2006). La violencia contra la mujer en la pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208. <https://doi.org/10.1157/13088851>

Termini, E., Description, F. P., Street, D., Id, B. S., Schedule, E., Code, F. F., Funds, F., Code, S. F., Funds, S., Funds, L., Funds, T., Lindsay, D. S., Nosek, B. A., Key, I., Order, N., County, C., District, A., County, M., Works, P., ... Components, A. P. (2020). Perkembangan Angklung Toel pada tahun 2010 - 2019 di Saung Angklung Udjo Bandung ditinjau dari aspek teknologi. *Jurnal Penelitian Musik*, 21(1), 1-9.

